

569

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. 94  
SECCION: SERVICIOS PERICIALES.  
NUMERO: S/N.  
EXPEDIENTE: Av. Prev. 780 (P.M.E.) / 2007.

Recibi  
11/15/07  
11/14/07



"2007. AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

ASUNTO: CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES  
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 11 de Mayo del 2007.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA IV  
CON DETENIDOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE  
AV. PREV. Y CONSIGNACIONES.  
PRESENTE.

En cumplimiento a su petición bajo Oficio sin Número, de esta misma fecha dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado de Oaxaca, donde solicita designe Perito Médico a efecto de que realice la valoración médica de la lesión. Por lo que para tal efecto fui designado Perito Médico. Continúo exponiendo lo siguiente:

[Redacted]

Siendo las 12:25 horas del día de fecha arriba señalada, en el interior de la General de Justicia, tuve a la vista al sujeto de nombre [Redacted] con los siguientes datos personales: [Redacted] de 18 años de edad, es soltero, escolaridad 2do de Secundaria, y ser originario de Oaxaca de Juárez, C.

A la inspección general: se observan cuatro tatuajes en diversas partes del cuerpo. Se encuentra despierto, tranquilo, cooperador, complexión delgada y bien escogida, se presenta deambulando.  
Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, al respecto, persona y lugar. En este momento no refiere ninguna molestia.  
A la exploración física: NO SE OBSERVAN HUELLAS DE LESIONES RECIENTES AL MOMENTO DE SU EXAMEN MEDICO LEGAL.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES  
EXTERNAS RECIENTES AL MOMENTO DE SU EXAMEN MEDICO LEGAL

ATENTAMENTE:  
SILVANO EFENDINO...



DIRECCIÓN DE

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES





Dr. Braulio Jesús Ramírez Moreno

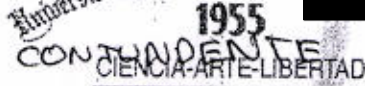
CIRUJANO DENTISTA

CED. PROF. 3013684 571

ODONTOLOGIA ESTETICA - ENDODONCIAS

9/MAY/200

SE ATENDIO AS [REDACTED]



QUE PRESENTA GOLPE CONTUNDENTE EN REGION ANTERIOR SUPERIOR E INFERIOR, DE LA BOCA, PROVOCANDO PROBABLE FRACTURA DE INCISIVO SUPERIOR IZQUIERDO, Y MOVILIDAD EXCESIVA DE INCISIVO SUPERIOR DERECHO, POR LO TANTO SI EL DOLOR NO CEDE CON MEDICAMENTOS SE DEBEN EXTRAER DICHTOS DIENTES Y POSTERIORMENTE COLOCAR UNA PROTESIS DE PORCELANA DE CUATRO UNIDADES, PANDOLE UN PRESUPUESTO DEL TRATAMIENTO DE APROXIMADAMENTE \$ [REDACTED]

303 AV. 400 ALTOS CENTRO, OAXACA. TEL.: 514 25 92, CEL.: 044 951 107 60 37

SABADOS DE 10:00 A.M. A 4:00 P.M. A 8:00 P.M.

[Handwritten signature]

DE S

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPUBLICA  
 DE INVESTIGACIONES  
 DEL DELINCUENTE  
 DE LA REPUBLICA  
 DE LA UNIDAD  
 DE LA  
 DE AREA  
 DE INVESTIGACION  
 DE TRAFICO DE ARMAS



DIRECCION PRO...

DE LA REPUBLICA  
 DE LA UNIDAD  
 DE LA  
 DE AREA  
 DE INVESTIGACION  
 DE TRAFICO DE ARMAS  
 DE LOS SERVICIOS HUMANOS  
 DE LA  
 DE BÚSQUEDA DE  
 DE RECIDAS

F-8903232  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES  
OFICINA DE INVESTIGACIONES  
MAYO 15, 2007

Adc su fir

97

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCION: PENAL  
NUMERO: 282  
AV. PREVIA: 177(O.M.)/2007

572

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 09 de mayo del año 2007.

C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES.  
PRESENTE.

330  
ON

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la Averiguación Previa de numero al rubro indicado, solicito a Usted designe a perito Medico, quien previo discernimiento de cargo, proceda a dictamen medico respecto de las lesiones que presenta el ofendido [REDACTED] se presentará ante el perito designado [REDACTED] dictamen correspondiente y se este en posibilidad de acordar lo procedente conforme a Derecho. En virtud de que existe una persona detenida con relación a estos hechos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 21 de la constitucional Federal, 400 y 401 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, 30 inciso a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV.  
DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

98

573

[REDACTED]

EDAD: 27 AÑOS.  
ESTUDIO SOLICITADO: TOBILLOS AP Y LATERAL  
MEDICO QUE ENVIA : DRA. SANDY RAMOS GONZALEZ

EN LAS PROYECCIONES OBTENIDAS LOS TEJIDOS BLANDOS DE MODERADA CANTIDAD QUE MUESTRAN DISTRIBUCIÓN Y RADIODENSIDAD NORMAL.

LAS ESTRUCTURAS OSEAS QUE CONFORMAN LA ARTICULACION DEL TOBILLO DERECHO MUESTRAN A NIVEL DEL TERCIO INFERIOR DEL PERONE FRACTURA COMPLETA Y DISCRETAMENTE DESPLAZADA.

LA DENSIDAD OSEA DE LOS HUESOS CONSERVADA.

EL RESTO DE LAS ESTRUCTURAS OSEAS NORMALES.

SE OBSERVAN  
LESIONES Y LESIONES A LA  
IDM: FRACTURA COMPLETA DEL TERCIO INFERIOR DE PERONE DERECHO

ADICIONAL QUEDA DE  
TRANSFERIR

[REDACTED]

LA REPUBLICA  
Y BRIGADA  
EL INFLUENCIA  
ZADA EN  
TERRORISMO  
DE ARMAS

DE LA REPUBLICA  
E INFLUENCIA EN  
INFLUENCIA  
INVESTIGACIÓN  
TRABAJOS DE ARMAS



DIRECCIÓN DE  
PROCESOS

DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
DECIDAS

CONSULTORIO

Netzahualcoyolt No. 212  
Col. Reforma  
Planta Alta  
Citas 51 5 56 75

Dr. Sergio Hernández Ruiz

Cirujano Traumatologo  
Sub-Especialista en Ortopedia Pediatrica  
Certificado por el Consejo  
Mexicano de Cirujanos Ortopedistas  
R.G.P. 1885519 S.S.A. 19590Z

49  
POSTGRUADO

Hospital General S.S.A.  
Instituto Nacional de Pediatría  
México D.F.  
UABJO-UNAM

57  
01 / MAYO / 07.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE EN QUE SUSCRIBE  
DR. SERGIO HERNÁNDEZ RUIZ, MÉDICO ORTOPEDISTA, HACE  
CONSTAR QUE LA C. ARIIBETH CEBALDO DE LA FADE DE 17  
AÑOS DE EDAD SUFRIÓ AGRESIÓN FÍSICA CON FECHA 24 DE  
ABRIL DE LA CUAR RE ORIGNO

- ① LESIÓN CONTUNDENTE EN CARA INFERIOR/POSTERIOR DE TORAX A NIVEL LUMBAR,
- ② ESCOLIACIONES EN BASE DEL CUELLO
- ③ HEMATOMA POSTRAUMÁTICO EN MUSCLO IZQUIERDO EN LA CARA LATERAL EN SU TERCIO SUPERIOR.

TELEFONOS

Particular: 51 5 81 69  
Celulares: 0449511034330 y 0449511284566  
Localizador: 51 2 90 20  
Clave: 53680

URGENCIAS LAS 24 HORAS



SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
EN DELINCUENCIA  
Y TERRORISMO  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA  
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TURISMO



DIRECCIÓN DE PROCESOS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD  
CASA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

CLINICAMENTE LA PACIENTE PRESENTA:

- DOLOR
- LIMITACION FUNCIONAL.
- ESCORIACIONES EN REGION LUMBAR Y BASE DE CUELLO.
- HEMATOMA EN MUSCULO IZQUIERDO.

SE INDICO TRATAMIENTO MEDICO / FARMACOLOGICO (ANEXO RECETA)

- REPOSO RELATIVO
- REEVALUACION CLINICA SUBSECUENTE EN DOS OCASIONES MAS. (2 CONSULTAS MEDICAS).

ADD: LA PACIENTE ESTABA RECIBIENDO TRATAMIENTO MEDICO, CON ESTE EVENTO TRAUMATICO SE AGUNDO (EN CUANTO) CIVILICO POR LO QUE SERA NECESARIO LEVANTAR CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO HASTA ALTA MEDICA SEGUN MEJORIA

DX: PONI CONTUNDIDA

SE EXTELEFONEA LA ORIENTE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUARQUI

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
X OAXACA Y...

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
PERSONAS...



PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESA...

300  
ZF=8605-126

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

07 MAYO 2007  
9:48

*[Handwritten signature]*

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.  
Sección: Agencia del Ministerio Público Investigador del primer turno.  
Número: N/N  
Exp: Averiguación Previa 141 (1)/2007.

ASUNTO: *[Redacted]*

En Tlacoilula de matamoros, Oaxaca a 6 de Mayo del 2007

Ciudadano  
*[Redacted]*

Presente.  
Y SERVICIOS A LA

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la  
solicitud previa de numero al rubro indicado, por este medio  
presento a Usted a ESTEBAN HERNANDEZ MENDOZA Y BENITO  
ROBERTO MARTINEZ VASQUE Z y solicito a Usted designe perito  
medico a efecto de que emita un certificado medico a su favor  
ordenando emitir su dictamen directamente al suscrito, haciéndole  
de su conocimiento que se encuentra transcurriendo el termino  
constitucional del detenido.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo  
21 de la constitución federal (30 inciso a) y 50 de la ley Organica  
de la Procuraduria General de Justicia del Estado, 399, 400 y 404  
del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado.

**ATENTA MENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE**  
**PRIMER TURNO**

*[Redacted signature area]*

AL DE LA REPUBLICA  
S NEGOCIOS

RECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

DE BUSQUEDA  
ARECI

MINISTERIO PUBLICO

PROCESOS



FzP 905-114

cl/diary  
v. 7/11/07

576

101

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SECCIÓN: PENAL. A.M.P. ZIMATLAN.

NUMERO: S/N.

EXPEDIENTE: A. P. 118/ZIM/2007.

11:57

ASUNTO: El que se indica.

Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 05 de Mayo del 2007.

C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES  
DE LA PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO.  
LA EXPERIMENTAL  
PRESENTE

En cumplimiento a mi acuerdo de esta misma fecha, dentro de la  
averiguación previa de número al rubro indicado, y con fundamento en lo  
dispuesto por el artículo 21 de la Constitución General de la República 50  
inciso a), de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del  
Estado; he de agradecer a usted, designe a Perito Médico y Perito  
Psicólogo para que el primero dictamine sobre las lesiones que presenta la

Señor [REDACTED]  
mencionados dictamine sobre el estado emocional en que se encuentra  
que ha sido objeto por parte de [REDACTED]  
herida que se presentara ante [REDACTED]

Del resultado del mismo lo deberá de enviar al suscrito a la brevedad  
posible

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

AGENTE  
MINISTERIO  
INVESTIGACION  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ  
OAXACA

[REDACTED]



CIÓN DE  
ESOS



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

DE BUSQUEDA DE  
PARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
 SECCIÓN: MEDICINA LEGAL  
 NUMERO: S/N.  
 EXPEDIENTE: L.I. No. 184 (FJA)/2007.

577  
102

**ASUNTO: DICTAMEN MEDICO DE INTEGRIDAD FÍSICA, DE LESIONES Y EDAD CLÍNICA**

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 25 de Mayo del 2007.

CRITO

**A LA FISCALIA ESPECIALIZADA ADOLESCENTES. PRESENTE**

En atención a su oficio número 289/2007, de esta fecha de hoy y relacionado con el L.I. al rubro anotado, hecho al C. Director de Los Servicios Periciales solicitando se practique Examen Médico de Integridad Física, de Lesiones y edad clínica en la persona que responde al nombre de **JOSÉ ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ**, a continuación comunico a usted los siguientes resultados:

Siendo las 17:45 horas de esta fecha, fue presentado ante este Departamento Médico una persona del sexo masculino quien responde al nombre de **JOSÉ ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ**, quien por referencia directa dijo tener 17 años de edad, peso corporal de 53.700 kilogramos y una Talla de 1.61 metros.

**A la inspección general:** Se encuentra consciente, orientado, cooperador al interrogatorio y exploración física, complexión delgada, actitud libremente escogida, íntegro aparentemente, se encuentra deambulando.

**Al interrogatorio directo:** con lenguaje coherente y congruente, orientado en tiempo, persona y lugar, niega padecer enfermedades crónico degenerativas.

**A la exploración física:** con mucosas hidratadas, ojos con pupilas de respuesta normal al estímulo luminoso, movimientos de coordinación normales, marcha rectilínea, y **NO** presenta huellas de lesiones externas recientes visibles al momento de su certificación.

**CERTIFICADO MEDICO DE EDAD CLÍNICA:**

Después de realizar exploración física minuciosa: presenta ausencia de vello axilar incipiente, vello púbico en cantidad moderada y en desarrollo, masa muscular en desarrollo de acuerdo a su edad, desarrollo del pené, desarrollo de las bolsas escrotales con presencia de testículos en los mismos, barba y bigote ausentes, voz grave, presencia de terceros molares en brotamiento en un veinticinco por ciento.

Edad Clínica de 17 años.

Lo anterior se le hace de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
 EL PERITO MEDICO LEGISTA**



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE  
RECIBIDAS

SERVICIOS PERICIALES



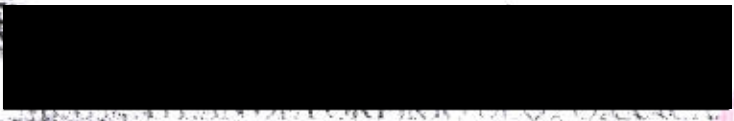
DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
 SECCION: DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES MEDICINA FORENSE.  
 NUMERO: SN.  
 EXPEDIENTE: 15141/2007

578

103

ASENTO FERTIFICADO MEDICO DE LESIONES

La experticia, San Antonio de la Cid, Oaxaca a 04 de Mayo del 2007.



UNIDAD DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA

En cumplimiento a su oficio numero su numero de fecha del día de hoy y relacionado con el expediente 15141/2007, se le comunico a usted los siguientes resultados:

**CRISTINA MOLINO VASQUEZ**, mexicana de 21 años de edad, después de haber sido examinada externamente y firmemente. Se presenta lesiones de tejidos externos recientes siendo las siguientes: edema e inflamación en región dorsal de tórax; edema e inflamación en el tercio superior cara interna de brazo izquierdo; lesiones producidas por contusiones múltiples y con coágulos y hematomas de evolución aguda; y finalmente:

CLASIFICACION MEDICO LEGAL

Lesiones por contusiones agudas.  
 Son de poca importancia activa.  
 No ponen en riesgo su vida.  
 Tardaran en sanar menos de quince días sin consecuencias permanentes.

Personas de LA REPUBLICA mexicana consciente, orientada, con habilidad libremente adquirida y adecuada, referirán e investigarán al nivel de las lesiones.

IN DELINCUENCIA

Dicho examen se realizó a las 18:20 horas del día de hoy en el Departamento Médico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.



SE ENTENDIÓ EL RESPETO AL DERECHO AL BUEN TRATO MEDICO LEGAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA DE BÚSQUEDA DE SIMILITUDIN PARECIDAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANA DE BÚSQUEDA DE SIMILITUDIN PARECIDAS

UNIDAD DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA

1 y copias  
 CHAVEZ